

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

DIRECTOR Y PROPIETARIO.—DON ANTONIO MAS Y GIL.

ORDEN. JUSTICIA. PATRIA. LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante 6 rs. al mes.
 En los demás puntos de España 23 » trimestre
 Extranjero y Ultramar 40 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion de este periódico, calle de San Fernando y en las principales librerías.

SECCION EDITORIAL.

Alicante, 23 de Octubre de 1879.

ARBITRARIEDADES.

Nuevamente tenemos que ocuparnos de la conducta que está siguiendo el Sindicato de riegos de esta huerta con los propietarios de la misma que no han satisfecho los dividendos para la perforación del pozo artesiano que ha de abrirse en el Valle de Busot; y confesamos ingenuamente que lo hacemos con repugnancia, pues somos refractarios al sistema seguido por otros de poner en evidencia á las autoridades ó corporaciones, máxime si aquellas deben el puesto que ocupan á la eleccion de sus conciudadanos.

Por lo mismo que el Sindicato de riegos es una corporacion que debe su eleccion á la confianza de los propietarios, lo creemos tanto más obligado que á otras autoridades á guardar á sus electores, no consideraciones que sean incompatibles con la justicia y recta administracion, sino la de que no los olvide, faltando á la confianza que en él depositaron aquellos y á disposiciones legales que no debe desconocer, ni desconoce positivamente, desde el momento que las invoca para las ejecuciones que ha entablado contra varios propietarios de esta huerta.

Sobradamente conocida es ya nuestra opinion respecto al ningún derecho que tiene el Sindicato de riegos, para exigir á los propietarios la gabela que en el concepto de dividendos para la perforacion del pozo artesiano se pretende hacer pagar á los que no quieren participar de los beneficios que tal empresa reporta; y sin perjuicio de continuar combatiendo con la energía que nos dá el convencimiento de que nos asiste la justicia, vamos hoy á prescindir de la cuestion principal, para ocuparnos de las faltas que se advierten en el expediente ejecutivo que se ha instruido, y para protestar contra él en nombre de la equidad y la razon.

Hay muchos propietarios que en los plazos que se les ha marcado no han satisfecho los dividendos hasta ahora acordados, tanto por no permitirles el estado de su fortuna distraer cantidades para empresas de la naturaleza de la que se ha acordado realizar, cuanto porque no se conceptúan obligados á ella.

Por dicha falta de pagos, el Sindicato los ha declarado incursos en el apremio de primer grado, y les ha recargado sus cuotas con el once cincuenta por ciento, con arre-

glo á lo que para tales casos dispone el artículo 18 de la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869, notificándoles esta providencia por papeletas que en general llevan la fecha de 20 de Setiembre.

En este estado, en 30 del mismo mes se anunció la tanda segunda, y se previno que los propietarios se presentaran á recoger los albalaes de ella en los dias del 3 al 11 de Octubre; mas al verificarlo, se les ha negado la entrega á todos aquellos que no habian satisfecho el primero y segundo dividendos del pozo artesiano.

Cierto que ni el Sindicato en el edicto fijado en su oficina, ni el Sr. Director al dar las negativas de entrega del agua, han manifestado oficialmente con qué objeto se retenia aquella. Solo han indicado que así lo habia acordado el Sindicato; pero si bien de una manera oficial no se ha hecho constar, varios señores Síndicos han manifestado á algunos propietarios que el agua estaba embargada para con su venta saldar los descubiertos que se dice tienen en el Sindicato. Además públicamente se asegura que el agua retenida vá á ser subastada en el mercado de San Juan; añadiendo algunos que parte de ella habia sido vendida en uno de los últimos mercados.

Nosotros podemos sobre este punto tranquilizar á los propietarios; su agua no ha sido vendida, ni creemos se procederá á su venta por ahora; la que se vendió últimamente por el Sindicato fué la llamada de sobras de la tanda primera.

La retencion, en concepto de embargo, podrá ser una arbitrariedad, como vamos á demostrar; pero si se hace en cualquier otro concepto, seria un delito que no podemos suponer quieran cometer las personas que componen el Sindicato, quienes, aparte de la ofuscacion que padecen en este asunto, son dignas y de reconocida probidad.

Además, no puede negarse el concepto de embargo, porque en las notificaciones hechas á los que se supone deudores, se les dice terminantemente que el procedimiento se seguirá con arreglo á los artículos 21 y siguientes de la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869. Esta, en su artículo 23, dice: «que fenecido el término de tres dias señalado en las papeletas de conminacion, sin haberse satisfecho las cuotas, se formará inmediatamente por el encargado de la cobranza nueva relacion de los contribuyentes que se hallen en descubierto, y la presentará al Juez de paz (hoy el Alcalde), quien dentro de las 24 horas decretará el embargo y venta en su caso de los bienes muebles y semovientes del deudor, autorizando para su ejecucion la entrada en el domicilio de éste.»

Quando el Sindicato negó la entrega del agua á sus propietarios, ¿el ejecutor habia formado la relacion de deudores y obtenido el decreto de embargo de la autoridad competente? Podemos asegurar que la relacion no se ha formado y que la autorizacion se ha concedido con posterioridad á la negativa de entrega y que por tanto esta fué arbitraria.

El artículo 27 dice literalmente: «Concedida por el Juez de paz (hoy el Alcalde) la autorizacion espresada en el artículo 23 comenzará el apremio de segundo grado ó sea el de ejecucion con venta de bienes muebles;» y el siguiente 28 dispone que en el mismo dia, ó á mas tarde en el siguiente, el ejecutor notificará la providencia á cada contribuyente; y si en el término de 24 horas no pagara débito y recargo, se llevará á efecto la ejecucion.» Siendo así, pues, que cuando se retuvo el agua á sus dueños, ni se les habia notificado el auto de embargo ni se les habian concedido las 24 horas para pagar y que se suspendiera, palmariamente se vé que se cometió segunda arbitrariedad.

El artículo 37 dice: «Que cuando el valor de los efectos hallados al deudor, no alcanzara á cubrir el débito, se estenderá el embargo á los frutos ó rentas que le pertenezcan.» Y nosotros preguntamos: ¿no constituye otra arbitrariedad el haber embargado el agua antes de haberlo hecho de los efectos, y no solo no sabiendo si los que poseen los deudores alcanzarán á cubrir sus supuestos débitos, si no que no habiéndose ni siquiera intentado el embargo y venta en su caso de bienes muebles?

Interminable seria nuestro trabajo si hubiéramos de seguir detallando el cúmulo de faltas que se advierten en el procedimiento ejecutivo á que nos vamos refiriendo, y por ello reasumiremos estas ligeras notas diciendo que, habiéndose invocado para entablarlo los artículos 21 y siguientes de la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869, no se ha cumplido ni con uno solo de ellos.

No terminaremos sin dirigir una súplica á nuestros apreciables colegas de esta capital, para que unan su mas autorizada voz á la nuestra, á fin de hacer comprender al Sindicato de riegos que, ya que se vé en el duro trance de tener que proceder ejecutivamente contra algunos de sus electores, lo verifique sujetándose á la Ley, y no ejerciendo la honrosa mision que se le tiene conferida de la manera inconsiderada que dejamos demostrado.

Segun leemos en El Graduador de ayer, nuestro paisano D. Eleuterio Maisonnave recibió anteayer, firmado ya, el contrato de la cesion de los vastos terrenos que po-

sée el señor Marqués de Remisa, en los prados de Villena y que forman el centro de dicha cuenca, donde existen abundantes manantiales de aguas ascendentes.

El Sr. Maisonnave haría un gran bien á esta capital si, venciendo inconvenientes, acometiera la gigantesca empresa de conducir aquellas aguas para el riego de los campos de esta capital, abrasados por la pertinaz sequia que les aflige.

El Ayuntamiento de Orihuela ha manifestado su gratitud al Excmo. señor don Manuel Santana, por los donativos de ropas y dinero que ha enviado para socorrer á los habitantes de la citada ciudad, comunicándole el siguiente espresivo telegrama:

«Excmo. señor D. Manuel María de Santa Ana.

En nombre del ayuntamiento de esta ciudad de Orihuela, de la junta de socorros y del vecindario todo, doy á V. E., á su respetable familia y á los dependientes de la redaccion de *La Correspondencia de España* las mas espresivas gracias en demostracion de reconocimiento, por sus donativos en favor de las víctimas de la inundacion.—*Matias Rebagliato.*

El *Graduador* nos dedica ayer el siguiente suelto:

«El diario neo, vulgo EL ECO DE LA PROVINCIA, redactado por el Cronista del Ayuntamiento, nos dedica, como de costumbre, casi todo su número de ayer.

Nunca agradeceremos bastante la predileccion que nos dispensa, pero mientras no emplee otra táctica que la que hasta aquí, nos limitaremos á darle muchas gracias por el cariño que nos profesa.

Hoy tenemos otras cosas de que ocuparnos. Ya hablaremos bueno y gordo sobre el dinero de la rifa á favor de los alicantinos inutilizados en la guerra civil, de que ha dispuesto el Ayuntamiento ilegalmente y contra el deseo de los donantes.»

Hacemos caso omiso del calificativo de neo que nos regala el diario posibilista; calificativo que sienta mejor á *El Graduador* que á EL ECO DE LA PROVINCIA, por las razones espuestas en nuestra serie de artículos titulada: *¿Quiénes son los moderados y neo-católicos?*

El diario posibilista sabe que estamos en *traje de campaña*, esperando lo bueno y gordo que tenga á bien decirnos sobre la rifa que se hizo para los inutilizados en la guerra civil; y puede estar seguro que le contestaremos tan categóricamente como lo hemos hecho hasta aquí á todos los puntos que ha indicado.

En la mañana de ayer salieron á recorrer las calles de esta ciudad, los Sres. D. Clemente Miralles de Imperial, D. Juan Leach, D. Julian de Ugarte, D. Blas de L. Corradi, el Sr. Baron de Mayals y D. Francisco Alejos, con objeto de pedir limosna á los Alicantinos para enviarlas á los afligidos habitantes de Orihuela.

La comision fué recibida con la mayor benevolencia en las casas que visitó, cuyos habitantes entregaron gustosos sus donativos para socorrer á aquellas desgracias.

La suma recaudada ascendió en dos horas á 6.000 reales.

Hoy deberá continuar la comision sus caritativas visitas y no dudamos que nuestros paisanos seguirán favoreciéndola con sus donativos.

Dice *El Graduador*:

«La actitud de los diputados provinciales de la Marina y la parte de las montañas, no es nada favorable para los fusionados en la calle de Calatrava.

Creemos que les van á proporcionar un disgusto mayúsculo.»

No se empeñe nuestro estimado colega en buscar divisiones donde no existen; y aguarde sentado el disgusto que espera, seguro que le saldrán canas sin verlo.

Personas llegadas de Murcia refieren con entusiasmo rasgos de heroico valor y humanitario arrojo llevados á cabo por la guardia civil. Caminando entre el lodo,

despreciando el peligro de perecer sumidos en un abismo de fango, sin darse un punto de reposo, los beneméritos guardias civiles salvan á muchos desventurados de la muerte, y cuando los han puesto en seguro, socorrenles con un desprendimiento y una piedad sin par. Esos valientes soldados de la justicia conquistan hoy uno de los más preclaros timbres de su gloria.

Lean nuestros lectores las noticias que se nos comunican de Murcia, referentes á los estragos que ha causado la última inundacion:

«Ayer recorrimos el camino de Alcantarilla, camino de amargura y de desolacion.

Hasta la entrada del Lugarico contamos á una y otra orilla de la carretera cuarenta y cuatro casas en tierra.

Vimos el cadáver de un pobre tendido en la orilla del camino. Lo habian sacado de un huerto hasta donde el agua lo habia arrastrado. Estaba casi desnudo con los brazos en cruz sobre el barro.

Hay sitios por donde el camino tiene tres palmos de barro.

La casa del estanquero destruida, donde han perecido todos, parecia como un ataúd desclavado.

Para que todo fuera triste encontramos una conduccion de presos, atados dos á dos con esposas y en cuerda hasta el número de 26, de ellos, ancianos y achacosos, iban sobre un carro.

Los animales muertos se encuentran como sembrados, anunciando otra plaga mas, con su próxima corrupcion, si no se les entierra.

Los empleados del portazgo salen al camino, nos pareció que les daba pena el exigirnos el pago de los derechos; decimos, que nos pareció.

En la fábrica de Nolla hay mucha gente albergada, allí está D. Eladio, D. Julio Meseguer, la guardia civil y algunos dependientes del juzgado.

Llegamos á la hora de repartir el pan, y fuimos testigos de una escena desgarradora: en cuanto se empezó á repartir el pan acudieron los pobres de todas partes, y para darles siquiera un bocadito á cada uno, de los que llegaron, hubo que hacer pedazos los panes.

En este momento llegaron de Alcantarilla, Revenga y Manuel Fernandez, en una galera y distribuyeron dos panes y seis bollos y unas longanizas, que era lo único que habian podido comprar en Alcantarilla.

Lo que vamos á decir ahora parece un sarcasmo: en la huerta no hay agua para beber.

La Fábrica de Jabon de Nolla será ya y desde luego el centro de socorro de aquel lado de huerta. Allí han de acudir diariamente los pobres á pedir cocorro y allí puede mandarse, pues, á las personas que allí son junta, puede confiarseles todo.

Se deben establecer otros tres ó cuatro centros de esta clase.

Para Aljucer, la casa de Pinar.

En el camino de Santa Catalina, la Torre de Alburquerque.

En el camino de la Fuensanta, la casa del Doctoral.

En el camino de Aljezares, la torre de Caradorh.

Por Beniajan, la casa de D. Alejo Molina y en otras partes donde se crea mas necesario.

Porque los pobres no querian, á pesar de todo abandonar los restos ó la vista de sus viviendas; al cabo era su hogar nido de cañizos y atobas, pero al fin el nido de la familia.

En Nonduermas, vimos comprobada esta verdad; recorrimos el pueblo en union del teniente de carabineros, D. Felipe Cava y un individuo del cuerpo, los cuales, con otros de sus compañeros, tan buenos y arriesgados servicios ha prestado, y vimos en aquel triste lugar, empezar á reparar un rinconcito de una casa, que ha quedado derecho, para albergue.

En la Eraltá no ha habido hasta ahora ninguna desgracia personal; los que de dicho pueblo han perecido ha sido por hallarse fuera de él.

La vía ha sido destrozada por cien partes; por frente del Lugarico parecen los rails dos hilos con los que han jugado las olas: que por esto ha sido tanta la ruina de dicho pueblo, pues las olas que han tenido por escollera á la vía han sumergido al Lugarico.

De todos los cadáveres ninguno nos enternecieron tanto como tres niñas de 2, de 3 y 11 años respectivamente, el menorcito parecia que no habia sentido la muerte. Estaba muerto, como si estuviera dormido, con el bracito sobre la cabeza. La niña, con las piernas y el pecho desnudos, blancos como la nieve, está como un mármol. Estaban sobre un zarzo, esperando los carros de los muertos.

Los bomberos y los guardias civiles, son unos

héroes; ellos lo hacen todo, entran el barro, pasan por el agua, salvan á los vivos y llevan en sus brazos á los muertos.

Estando en la casa de Nolla, llegó un hombre, de aspecto varonil, alto y robusto y le dijo al coronel Rivera: «Señor, todo el dia estoy cavando en mi casa á ver si saco los cadáveres de mi familia que son cuatro y yo solo no puedo, quisieran que me ayudaran.» El coronel mandó un bombero, y allá va un valiente. El comandante Herrera fué con ellos.

Vamos enumerando hechos y dando noticias segun las recordamos.

Este es un detalle triste: un hombre subido en un árbol coje las hojas de las últimas ramas de los árboles para un animal que le ha quedado vivo.

Hé aquí los partes telegráficos que se han comunicado á Madrid, noticiando la llegada y estancia de S. M. en la desolada ciudad de Murcia:

«Murcia 20 (8 42 t.)—A las seis ha entrado el rey en esta ciudad. En todas las estaciones del transito el monarca ha sido objeto de entusiasmas y continuadas ovaciones. En Alcantarilla se apeó S. M., y por la carretera y en coche descubierto se dirigió á esta capital, presenciando durante el trayecto los cuadros terribles que se ofrecian á su vista. Centenares de familias sin albergue saludaban al rey con los ojos arrasados en lágrimas.

En el lugar de Nonduermas, pueblecillo entre Alcantarilla y Murcia, bajó el rey para visitarlo, teniendo que pasar por encima de montones de escombros y con barro hasta las rodillas. Los desgraciados habitantes de aquel pueblo, profundamente afectados por la presencia del monarca, mezclaban sus lágrimas de gratitud con las vivas que salian espontáneamente de sus labios; los más próximos á la persona real, no pudiendo dominar la emocion que sentian, le besaban las manos, puestos de rodillas. Jamás he presenciado una escena más conmovedora.

El monarca siguió su camino en medio de las más cariñosas demostraciones.

El aspecto de la vega infunde espanto; todas las casas han sido destruidas, los muebles y multitud de instrumentos de labor se ven abandonados y en espantoso desorden por los campos.

En esta la ovacion ha sido inmensa. Entre el rey y su servidumbre se interpuso una muralla de gente que llevaba al monarca por las ruinas victoreándole incesantemente.

S. M. el rey, ante tan tierno espectáculo se sintió profundamente conmovido.

Durante el trayecto de Nonduermas á Murcia, el paso del coche que conducia á S. M. se hacia verdaderamente imposible. El rey lo ha recorrido conversando con los labradores, pidiéndoles hasta los mas minuciosos detalles respecto de la inundacion y dirigiéndoles frases de consuelo que oian aquellos atribulados habitantes arrasados los ojos en lágrimas.

Las calles y los balcones de esta ciudad estaban á la llegada de S. M. llenos de gentes que le vitoreaban.

El rey se dirigió á la catedral, en cuyo pórtico fué recibido, bajo pábilo, por el Obispo. Después se dirigió á pié al palacio episcopal rodeado del pueblo, donde recibió á las autoridades y corporaciones.

Cuanto se diga acerca del recibimiento que esta ciudad ha hecho al rey, sería pálido ante la realidad.

S. M. ha pedido coches y caballos con objeto de recorrer, á las siete de la mañana, la huerta; y ha mandado entregar 15000 duros para que se repartan entre las familias víctimas de la inundacion.

La contemplacion de los terribles estragos que aquella ha causado y la tiernísima y respetuosa acogida que los infelices moradores de Murcia han dispensado al rey, le han impresionado profundamente más de una vez y no ha podido hacerse superior á la emocion que le embargaba.

Murcia 21 (7 m.)—S. M., con deseo de ver todos los puntos de la huerta inundados, ha dado orden de tener caballos y carruajes á las siete de esta mañana. Empleará todo el dia en esta inspeccion.

Son las 6 y 30 y las avenidas del alojamiento de S. M. están ocupadas por mucha gente que desea saludar al monarca; su franqueza y sencillez para hablar con todo el que se le acerca tienen entusiasmados á estos habitantes.

Los labriegos le cuentan sus penas y oyen de S. M. palabras de cariño y de consuelo.

Murcia 21 (10 50 m.)—Gobernador al ministro de la Gobernacion:

Habiendo accedido S. M. á las repetidas instancias del pueblo de Orihuela para que presenciara tambien los efectos de la inundacion, ha resuelto salir para dicha ciudad á las doce y regresar al oscurecer; por esta razon ha sido ne-

cesario simplificar la escursion de esta mañana por la vega, si bien S. M. ha visto lo bastante para quedar hondamente impresionado.

Se ha dignado bajar del coche al pasar por Aljucer y entrar en este pueblo por entre ruinas y fango, aclamado por todos los vecinos, que no han podido ocultar el llanto de gratitud que les embargaba. El espectáculo ha sido conmovedor. Todas las calles y balcones de esta ciudad por donde S. M. transita están llenas de espectadores, que le aclaman y victorean con entusiasmo.

Todo aquí es espontáneo con el monarca, que se muestra cariñoso y afable con las muchas personas de todas condiciones que se le acercan.

S. M. saldrá para Cartagena mañana á las ocho.

Murcia 21 (7-10 m.)—S. M. el rey sale en este momento á recorrer parte de la carretera de Cartagena.

Los 3.310.000 reales en títulos de la Deuda, ofrecidos como donativo para socorro de los inundados, deben distribuirse, segun la voluntad del donante, entre las ciento cincuenta familias más pobres.

Anteanoche regresó á Madrid con su familia el Sr. Romero Robledo. Sus amigos políticos y particulares acudieron á recibirle y saludarle á la estacion del Mediterráneo, llenando el andén. Allí vimos á muchos diputados, altos funcionarios y periodistas, que se disputaron el estrechar la mano del afortunado ex-ministro, que agradeció mucho á todos la nueva muestra de consideraciones y de cariño que le tributaron.

Segun una carta de Milan el rey Humberto piensa desprenderse de los radicales y llamar á los conservadores, dando el ministerio á Sella, aplazando las elecciones, para que sean dirigidas por éste.

Segun la *Voce della Verità* el conservador llamado al gobierno, y á presidir las elecciones, será el general Cialdini.

El regicida Manuel Pastor que logró fugarse del Saladero despues de ser condenado á pena capital, se ha suicidado en Buenos-Aires, disparándose un tiro de revolver en la sien derecha.

El citado Pastor llevaba cinco años de residencia en Buenos-Aires.

SECCION DE NOTICIAS.

Correo de Madrid.

Dícese que el valor material de los destrozos causados por la inundacion en la huerta de Murcia, se aproxima á 150 millones de reales, lo que se comprende tratándose de una estension de 25 leguas de tierra dedicada á valiosos cultivos y poblada en su mayor parte.

—Por la suscripcion nacional; y con destino á Murcia, han sido remitidas á aquella localidad 150000 arrobas de harina.

—Parece que en todas las parroquias de Madrid, y en su defecto en la iglesia de San Isidro el Real, se verificarán honras generales por las almas de las desgraciadas víctimas de la inundacion.

A la ceremonia concurrirá todo el clero parroquial de esta corte.

SECCION INDIFERENTE.

LOS TACONES ALTOS.

¡Pero, Dolores! ¿qué tacanos son esos que llevas?—Los he visto bien: tienen medio palmo de altos, y acaban en punta; y los llevas, no para apoyar la base del pié, que es el talon, sino en medio del pié, para que, visto desde lejos, parezca que tienes un pié como una almedra. ¡Qué ridiculéz! Cuando te veo andar, me dá pena; parece que te vas á caer, vas haciendo equilibrios como las titiriteras que pasan por la cuerda floja. Si yo fuera tu padre no te permitiera esa extravagante moda, que te está dislocando el pié, que va á hacer que salga de su sitio ese prodigioso mecanismo de hueso que Dios ha puesto en la baja extremidad humana no solo para facilitar todos los movimientos, sino para que la personalidad que creó á su imagen y semejanza, pueda mantenerse en la digna apostura de su magestad.—¡Dolores! te digo que no comprendo en tí, ya que tu padre te lo permite, ese extravío; tú, tan buena, tan cristiana, no tienes inconveniente en ir mintiendo por las ca-

lles, en ir diciéndole á todo el mundo: «mire usted que piecitos tengo, tan pequeñitos. ¡Jesús! si esto es una monería».—¿Crées tú, que ese pié fingido vá á dar pié para que te quieran? ¿Crées tú que se van á enamorar los hombres de ese tarugo enorme de suela, de ese tacon, sobre el cual pareces un niño de á cuarto sobre una peana? ¡Por Dios, hija mia! la que anda con esos tacones, no puede andar bien; no puede tener la gracia suprema ¡oh Dolores! de la mujer, que es el ir derecha y pisando firme.—Te queran por buena, por honrada, por modesta, por laboriosa, por ilustrada por amable... pero lo que es por tacones... ¡Quita allá!—Eres baja?... eres pequeña?... ¡pues bueno! puedes tener un corazon muy grande y muy hermoso, un alma muy limpia y muy pura, y sobresalir sobre las más altas. Yo he visto mujeres muy altas, que no levantaban dos dedos del fango... Tú no eres así; es que te dejas dominar por la moda y crées que irás ridícula sino fueras montada en esos zancos; estás en un error, lo ridículo es dejarse llevar de esas corrientes extranas que «porque sí» obligan, á muchachas tan juiciosas como tú, á llevar lo que no les gusta y aún les repugna.—Dios ha modelado á la mujer y le ha dado formas más delicadas que al hombre, le ha dado manos y piés pequeños y todas las perfecciones y armonía de líneas que saltan á la vista; y vosotros queréis enmendar vuestra divina hechura haciéndoos repugnantes. ¡Qué atrocidad! En fin, Dolores, no quiero que me tengas por importuno; no quiero cansarte más, y concluiré manifestándote una reflexion que, como he hecho yo; pueden haberse hecho los demás hombres: Cuando yo veo á una mujer aparentando, á fuerza de ir sufriendo, un pié que no tiene, me he dicho «si esta empieza á mentir por el pié, acabará mintiendo por la boca.»

PENSAMIENTO.

Si quieres evitarte un peligro, no pases por detrás de un caballo, ni por delante de una mujer.

ANÉCDOTA.

—¿De qué murió su marido de V., señora?
—De mal de piedra.
—¿Y cómo fué eso?
—¡Toma! A la puerta de la taberna le dieron una pedrada en la cabeza, y allí hizo el infeliz la última mueca.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

- Pailebot norte-americano Florense, c. Robmzon, de Nueva-York, con petróleo.
- Goleta francesa Sylpide, c. Reses, de Cotte, con pipas vacías.
- Laud Manolito, p. Fuentes, de Port Vendres, con patatas.
- Laud Jaquinito, p. Rublo; de Benicarló, con pipas vacías.
- Laud Jóven Pepito, p. Borrás, de Torragona, con efectos.
- Vapor Astúrias, c. Alvarez, de Valencia, con efectos.
- Vapor Segovia, c. Martin, de Valencia, con efectos.
- Laud Purísima Concepcion, p. Ferrer, de Ceuta, con lastre.
- Balandra San José, p. Mandoleri, de Sevilla, con trigo.
- Laud Concepcion, p. Solivilles, de Soller, con lastre.
- Laud Jóven Brigida, p. Mercader, de Torre vieja, con sal.
- Pailebot San José, p. Torregrosa, de Cartagena, con cebada.

DESPACHADOS.

- Vapor Astúrias, c. Alvarez, para Bilbao, con efectos.
- Vapor Segovia, c. Martin, para Sevilla, con efectos.
- Laud Regina, p. Cortés, para Tortosa, con petróleo.
- Laud Concepcion, p. Salevelles, para Sevilla, con lastre.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Juan Capistrano.

Nació en Capistrano en el siglo xv de padres cristianos. Estudió la gramática y letras hu-

manas en su país y despues pasó á Perugia para estudiar el derecho canónico y civil. Señalóse tanto por sus cristianas costumbres, por su genio y elocuencia, que le dieron una judicatura y uno de los principales ciudadanos, enamorado de sus raros talentos, le dió por mujer á una hija suya.

Habiendo declarado guerra los perusianos á Ladislao, rey de Nápoles, sospecharon que Juan favorecia el partido del rey y que tenia inteligencias con el ejército del príncipe. No fué menester mas para que desconfiasen de él. Metiéronle en una cárcel, donde esperó mucho tiempo que Ladislao le reclamase. El olvido del príncipe abrió los ojos á nuestro santo para que hiciese serias reflexiones sobre lo poco que se puede fiar en la amistad de los grandes, como tambien sobre la inconstancia y la nada de los bienes de este mundo. Al mismo tiempo para mayor dicha suya murió su mujer, y viéndose libre de este lazo, vendió todos sus bienes, compró su libertad pagando su rescate y pasó de la prision al convento de San Francisco del Monte de la estrecha observancia. Probáronle de mil modos y viendo que su vocacion era verdadera, fué admitido á la profesion y luego recibió el Presbiterado. Visto su eminente talento en el púlpito, le emplearon en el ministerio de la predicacion. Lo hizo con fruto nunca oido y logró grandes y ruidosas conversiones. Su mérito y su virtud hizo que Nicolao V le nombrara comisario apostólico en Alemania, Bohemia, Polonia y Hungria y predicador y caudillo de la Cruzada contra Mahomet II terror de la Europa; dueño ya de doce reinos, y se prometia enarbolar el estandarte otomano en el mismo capitolio de Roma.

La presencia de nuestro santo hizo que desde su primer ataque fuese derrotado el ejército otomano, herido el mismo Mahomet, y todas sus tropas hechas pedazos. Se retiró al convento de Vilak, en Hungria, murió con la muerte de los justos, tres meses despues de la batalla, el año de 1456 colmado de virtudes y merecimientos.

La Iglesia reza de San Pedro Pascual, obispo y mártir, con rito doble y color encarnado.

CULTOS PARA HOY.

En la Iglesia Colegial y parroquia de Santa María á las horas de costumbre, los oficios ordinarios. En la Colegial á las 4 de la tarde dará principio el solemne novenario que en honor del A. San Rafael; consagran sus devotos, siendo orador D. Francisco J. de Guimbeau, vicario de la Ayuda de Parroquia de Nuestra Señora de Gracia.

ESTADÍSTICA LOCAL.

ENFERMOS existentes en la mañana de ayer en el Hospital provincial de San Juan de Dios:

Hombres	51
Mujeres	35
Niños	23
Niñas	21
Total	130

ACOGIDOS existentes en la mañana de ayer en los establecimientos provinciales de Beneficencia.

Hombres	87
Mujeres	77
Niños	187
Niñas	108
Refugiadas	8
Párvulos	43
Total	510

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 22 de Octubre de 1879.

Barómetro	761,17
Termómetro	20,2
Viento	S. O.—Brisa.
Atmósfera	Algunas nubes.
Mar	Tranquilo.
Temperatura máxima del aire á la sombra	29,6
Id. mínima durante la noche	11,6
Irradiacion nocturna	» »
Evaporacion en milímetros	4,29

Establecimiento tipográfico de Reus.

ANUNCIOS.

El Romancero de la Santa Faz

ó sea historia en verso
de la milagrosa Efigie que se venera en el Monasterio
de Santa Verónica,
situado en la huerta de Alicante,
con notas y aclaraciones al texto y antiguos é importantes
documentos históricos.

Un tomo en octavo prolongado de mas de 200 páginas, con cubiertas de color.

Se halla de venta en la porteria del mencionado Monasterio, y en la encuadernación de D. Vicente Lledó, calle Mayor número 2, al precio de 2 PESETAS.

A los propietarios.

En el acreditado establecimiento de José Llobregat, Calatrava 14, se acaban de recibir cien mil azulejos y cien mil de Barcelona, con gran variedad de dibujos, desde el precio de 14 pesetas el ciento y seis pesetas los de Barcelona respectivamente, los cuales ofrece á sus numerosos parroquianos con las mismas ventajas que las ha obtenido de la fábrica.

En el mismo se encontrarán pavimentos mármol blanco y negro, y los nuevos mosaicos extranjeros Tochon y Lanzun, y adornos para fachadas y jardines.

Para la colocación de pavimentos, proporciona pavimentadores inteligentes, á precios económicos. Calatrava, núm. 14.

DECANATO DE PROCURADORES

DE
ALICANTE.

A los Ayuntamientos.

Por R. O. de 26 de Julio de 1878, expedida por el Ministerio de la Gobernación y dirigida á los gobernadores de provincia, se dispuso que en lo sucesivo se diera por las dependencias del referido ministerio, el mas exacto cumplimiento á la R. O. de 23 de Abril del año anterior, dictada en un expediente instruido por el de Hacienda á instancia del Colegio de Agentes de Madrid; mandando en su consecuencia que no se tolerase por ningun centro directivo el ejercicio de la profesion de Agente, á todo el que no justifique serlo en forma legal, y ordenando á su vez á los gobernadores, que previnieran á los Municipios, cuyos apoderamientos hubieran recaído en individuos que carecieran de las condiciones necesarias, procediesen á su inmediata revocación y se hicieran representar por personas pertenecientes al Colegio de Agentes de negocios.

La junta del Colegio de procuradores, á fin de que no se entendieran restringidas las facultades propias de la profesion de tan respetable clase, á que es inherente el cargo de Agentes, elevó una respetuosa y razonada exposición al expresado ministerio, con el objeto de desvanecer dudas, y el resultado fué pronto y satisfactorio, pues por R. O. circular de 3 de Setiembre siguiente, publicada en la Gaceta del día 6, se dignó S. M. resolver que la R. O. de 26 de Julio anterior no se considerase aplicable á los procuradores judiciales, los cuales podrán continuar haciendo uso de los poderes de los Ayuntamientos.

Hoy que, degraciadamente, lamentan los pueblos abusos cometidos y descubiertos en la Administración Económica de esta provincia, cree el que suscribe oportuno recordar á sus representantes aquellas disposiciones, encareciéndoles la necesidad de que, para poner á salvo los intereses cuya administración les está confiada, deben valerse para la gestión de sus asuntos, de agentes de negocios que justifiquen serlo en forma legal, ó de Procuradores judiciales, á que es inherente aquel cargo, y que tienen prestadas sus correspondientes fianzas.

Tanto como Procurador judicial, como en el concepto de Agente, segun se ha espresado lo que suscribe, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios y despacho, San Agustín, 9, con la seguridad de corresponder dignamente y con puntualidad y buen celo á la confianza con que le honren sus comitentes.

Juan Alted.

A los señores propietarios.

TRABAJO ECONÓMICO.

Se estucan toda clase de habitaciones, advirtiendo que se pueden lavar no perdiendo el brillo ni mucho menos la solidez, produciendo lo buenos resultados en los dormitorios que son los que particularmente se ensucian, tambien se estucan columnatos y mulliduras, imitando estos á la marmoración. El precio es de diez reales en adelante, métrico superficial.

Domicilio del artista, Bazán, 2, ANTONIO CAMPOS.

Nota.—Se suplica el aviso al mismo antes del revoque de las habitaciones para su preparación.

AGENCIA DE NEGOCIOS

Á CARGO DE

Don Wenceslao Alted y Jornet

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES.

SE ADMITEN

To clase de asuntos judiciales.

Representación de Ayuntamientos.

Gestión de todos los asuntos que hayan de ventilar las corporaciones ó particulares en cualquier oficina ó dependencia de esta capital y fuera de ella, para lo cual cuenta con respetables correspondientes en Madrid y principales poblaciones de España.

Administración de bienes y rentas.

E nargos y comisiones, y todo cuanto necesite una eficaz y activa gestión.

Despacho, Argensola, 9, Alicante.

Jarabe de quina ferruginoso

TOR EL FARMACÉUTICO

D. J. CARLOS BELLIDO,

Farmacéutico.—Plaza de Isabel II, ALICANTE.

Este Jarabe, compuesto de dos elementos á cual mejores, como son, la quina, que es el medicamento tónico por excelencia y el hierro, que es un elemento importante de nuestra sangre, se emplea con feliz éxito en la clorosis, algunas enfermedades del estómago, pérdida de apetito, digestiones difíciles, desarreglos del menstruo; reemplaza con ventaja á los vinos de quina y las preparaciones ferruginosas.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

MAGNESIA DOBLE EFERVESCENTE

PREPARADA Y PERFECCIONADA

por el farmacéutico

DON LUIS MAS Y FONT,

Calle Mayor, número 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez.)

ALICANTE.

Es generalmente usada la Magnesia doble efervescente como uno de los remedios mas apropiados contra la indigestion, los vómitos, la debilidad de nervios, los vahidos, cólicos, flatos, nauseas, inapetencias, dolor de cabeza, pesadez de estómago, estreñimiento habitual, etc., etc. y muy recomendado como purgante benigno, fresco y agradable.

Todos los elogios que de este apreciable medicamento podrian hacerse, quedan justificados por los resultados que han obtenido cuantas personas han recurrido á él para el alivio de los citados padecimientos, y por el modo como se vá generalizando é introduciéndose entre las familias cuidadosas de su salud.

Coronas Fúnebres.

En el acreditado establecimiento de D. José M. Parreño, Mayor, 26, se han recibido de las mejores fábricas de Francia y Alemania, coronas fúnebres del mas severo y delicado gusto, á precios muy arreglados.

OFICINA DE FARMACIA

DEL LICENCIADO

DON JOSE SOLER,

plaza de San Cristóbal, en ALICANTE.

Jarabe de Codeína.

Las propiedades calmantes de este jarabe, han sido reconocidas por los médicos más célebres, y con justicia despues de numerosas observaciones se le ha elevado al rango de uno de los primeros agentes de la terapéutica. Combate con el más eficaz éxito los catarros, la gripe, la coqueluche, la bronquitis, la fatiga pulmonar, toda clase de tos y afección al pecho, calma poderosamente los dolores producidos por las enfermedades orgánicas, el cáncer por ejemplo. Las afecciones dolorosas del estómago y de los intestinos, las agitaciones nerviosas, las gastralgias aun las más rebeldes á otros tratamientos.

USOS Y DOSIS.

Se administra este jarabe á la dosis de dos ó tres cucharadas por dia, una hora ó dos antes de acostarse.—La dosis para los niños es de dos ó tres cucharadas de café por dia.—Este jarabe se puede desleir para tomarle en una poca de agua tibia.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTOMAGO.

DOBLE MAGNESIA INCALCÁREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE,

Preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, número 22, Alicante, y calle Mayor, números 27 y 29, Madrid.

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: GASTRALGIAS, MALAS DIGESTIONES, ó DIGESTIONES DIFÍCILES, IRRITACIONES, DOLOR DE CABEZA, VAHIDOS, etc., etc. ocasionado por graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de MAGNESIA usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubres, formando precipitados que son expelidos con dificultad, inconveniente que en nuestra DOBLE MAGNESIA se hallan salvados, pues de un paladar agradable, completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.—Precios, 5 y 40 rs. frasco.

Se hallan de venta en las Farmacias sigientes: Albacete D. M. Martínez. Almoradí, dor R. Herrera, Almería, D. Antonio Vivas. Badajoz, D. F. Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Uriach. Bejar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, D. F. de la Llera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, D. M. Soriano. Jaen, D. R. Martínez. Logroño, D. I. Zubia. Madrid, señores Rodríguez Hernández, Mayor 27; Moreno Miquel Arenal 2 y Tategon. Toledo 80. Murcia D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Boffil. Novelda, D. J. Martínez. Valencia, Sres. D. N. Fuentes y hijo. Santapola D. Antonio Mas. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo D. J. Martín y Duque. Valencia, Sres. A. y Fabia. Climent y Maril y D. R. Rives. Valladolid, D. A. Vellogin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos.



Baratura sin igual.

PRECIOS DESCONOCIDOS HASTA EL DIA.

En el gabinete de operaciones de DON JUAN PEREA, dentista de la Real casa, acaba de recibir un abundante surtido de géneros de su profesion de diferentes fábricas del extranjero para con ellos poder surtir á su numerosa clientela, tanto en esta capital como en su provincia, á precios sumamente bajos y por cuantos sistemas modernos hasta el dia se conocen. Pone dientes sueltos desde 20 rs. uno en adelante, y dentaduras completas desde 500 id. dicho profesor hace toda clase de operaciones por difíciles que sean y aunque éstas estén desahuciadas de los mejores profesores, sin causar al paciente grandes molestias segun lo tiene acreditado en los 17 años que en esta reside. Las consultas y operaciones para los pobres, de 9 á 10 de la mañana, gratis.

Vive, calle de Labradores, núm. 1, frente á San Nicolás.

